

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

1752 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 52/14. Ejecución de títulos judiciales 112/2014.*

Edicto

Procedimiento: 52/14. Ejecución de títulos judiciales 112/2014.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044S20140000194.

De: José Ruiz Jiménez.

Contra: Jofran Motor, S.L. y su ampliado: Jorge Castro García.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 112/2014 a instancia de la parte actora José Ruiz Jiménez contra Jofran Motor, S.L. y su ampliado: Jorge Castro García se ha dictado Resolución de esta fecha que es del tenor literal siguiente:

Decreto

Letrado de la Administración de Justicia D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa.

En vista de no aparecer citada la demandada- ampliada Jorge Castro García en las presentes actuaciones y con objeto de poder citar a dicha parte mediante los distintos Boletines Oficiales de las provincias de los domicilio que aparecen como de dicho demandado ampliado, y;

Antecedentes de hecho

Primero.- En este órgano judicial se sigue el procedimiento Ejecución núm. 112/2014 a instancia de José Ruiz Jiménez frente a Jofran Motor, S.L. y ampliado Jorge Castro García.

Segundo.- Se señaló para la celebración de la comparecencia para resolver la cuestión incidental planteada con ampliación de la ejecución a un tercero, Jorge Castro García el día trece de abril de dos mil dieciséis a las 12:00 horas.

Tercero.- Que no constando en autos la notificación al demandado ampliado Sr. Castro García al no recogerse el Acuse de recibo remitido al domicilio indicado por la parte actora y constar en autos devuelto por el servicio de Correos.

Fundamentos de Derecho

Único.- Habiéndose manifestado lo anteriormente dicho, se acuerda señalar nueva fecha para su celebración, el próximo VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 12:00 HORAS, de conformidad con lo dispuesto en la L.R.J.S., y la L.E.C. Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Acuerdo: Señalar el próximo día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis a las 12:00 horas, para la celebración de la comparecencia para resolver la cuestión incidental planteada, en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 de Jaén sita en Avda. Madrid 70, 3ª. Planta.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Jofrán Motor, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 12 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.